



# AJUNTAMENT DE RÒTOVA

**ACTA DE LA SESIÓ ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2013.**

**ASISTENTES:**

CONCEJALES ELECTOS

<b>D. ANTONIO GARCIA SERRA</b>	<b>PP (ALCALDE)</b>
<b>DÑA. ANGELA PLA FAUS</b>	<b>PP</b>
<b>DÑA. MARIA LUISA COCERA GOMEZ</b>	<b>PP</b>
<b>DÑA. MARIA JULIA DONET MIÑANA</b>	<b>PP</b>
<b>D. JORDI PUIG MUÑOZ</b>	<b>COMPROMÍS PER RÒTOVA</b>
<b>DÑA. NAHIANA SUÑÉ GARCIA</b>	<b>COMPROMÍS PER RÒTOVA</b>

SE EXCUSARON:

<b>D. JAVIER ARTES CISCAR</b>	<b>PP</b>
<b>D. VICENTE FAUS SASTRE</b>	<b>PP</b>
<b>DÑA. SUNI VIDAL MAHIQUES</b>	<b>COMPROMÍS PER RÒTOVA</b>

NO SE EXCUSARON:

**SECRETARIO:** actúa como secretario el SR. HONORI COLOMER GANDIA Técnico de Administración General, servicios jurídicos, que lo hace como secretario del Ayuntamiento

En Ròtova el día 2 de diciembre de 2013 a las 20 horas 25 minutos en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, presididos por el Alcalde Sr. Antonio García Serra, asistidos por el Secretario Sr. Honori Colomer Gandia, se reunieron los concejales y concejales que se han relacionado previamente para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

El decreto de convocatoria es el siguiente:

**“RESOLUCIÓ D'ALCALDIA NÚMERO 277/2013**

En exercici de les facultats previstes en l'art. 21.1.C de la Llei 7/85 i art. 80 R.O.F. (RD. 2568/86) HE RESOLT convocar sessió Ordinària de Ple, a celebrar el proper dilluns **2 de desembre de 2013 a les 20:15 hores** i amb el següent

**ORDE DEL DIA:**

- 1.-Lectura i aprovació si escau, acta anterior.
- 2.-Nomenament fill adoptiu a títol postum a Miguel Villar González
- 3.-Expedient contractació subvenció PIP
- 4.-Ratificació resolucions
- 5.- Aprovació Certificació 1 i única PPOS 2013
- 6.-Moció contra la violència de gènere



# AJUNTAMENT DE RÒTOVA

- 7.-Control i Fiscalització dels òrgans de govern
- a) Dació de compte de Resolucions de l'alcaldia
  - b) Precs i preguntes a l'Alcalde i Regidors Delegats.

Així mateix convocar tots els membres de la Comissió Informativa de Comptes, per al mateix **dilluns 2 de desembre 2013 a les 19:00 hores** per a dictaminar sobre els assumptes compresos en l'orde del dia del pròxim ple. Punt, 3, 4 i 5 del Ple.

Ròtova, a 28 de novembre de 2013"

Resultando que se ha obtenido el quórum de un tercio del número legal de los miembros que forman la Corporación Municipal, el Presidente declara abierta la sesión con el siguiente,

## ORDEN DEL DIA

### 1) LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE ACTA SESION ANTERIOR 11/11/2013

Se da cuenta del borrador del acta celebrada el 11/11/2013, repartida junto con la convocatoria a todos los miembros de la corporación.

Sometida la propuesta a votación, el ayuntamiento pleno en votación ordinaria y por unanimidad de los seis (6) miembros presentes de los nueve (9) que de hecho y derecho integran la corporación, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el acta celebrada el 11/11/2013, ordenándose su transcripción al libro de actas y la remisión a la Delegación del Gobierno y Generalidad Valenciana así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ròtova y página web municipal.

### 2.- NOMBRAMIENTO HIJO ADOPTIVO A TÍTULO POSTUMO A D. MIGUEL VILLAR GONZALEZ.

Se da cuenta al pleno del expediente tramitado del cuál se transcribe el informe técnico y la propuesta de acuerdo, así como la resolución de la propuesta:

*“Mónica Espílez, como técnica de cultura del Ayuntamiento de Ròtova, atendiendo la providencia de alcaldía de incoación de expediente para el reconocimiento institucional del sr. Miguel Villar González por parte del Ayuntamiento de Ròtova,*



# AJUNTAMENT DE RÒTOVA

---

## INFORMA

Que según el Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por el Ayuntamiento en fecha 27/10/2009, corresponde el título de Hijo Adoptivo del municipio a aquellas personas no nacidas en Ròtova, que tengan un vínculo especial con el municipio y que hayan demostrado cualidades y circunstancias singulares relevantes para la localidad que justifiquen su concesión.

Dado que confluyen dichos requisitos en la figura del sr. Miguel Villar González, se propone como reconocimiento adecuado a su persona la concesión del título de Hijo Adoptivo del municipio de Ròtova.

Lo que se informa a la Alcaldía a efectos de tramitación del expediente correspondiente en fecha diecinueve de noviembre de dos mil trece.

### **JUSTIFICACIÓN DE MÉRITOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE HIJO ADOPTIVO DE RÒTOVA A D. MIGUEL VILLAR GONZÁLEZ**

Mónica Espílez Feijóo, como técnica de cultura del Ayuntamiento de Ròtova e instructora del expediente de nombramiento de Hijo Adoptivo a D. Miguel Villar González, emite el siguiente informe con propuesta de resolución:

### **INFORME**

D. Miguel Villar González, nacido en Sagunto, es considerado como uno de los grandes autores valencianos de los últimos cincuenta años. Destaca su vasta labor como compositor, con más de cuatrocientas creaciones musicales, entre zarzuelas, himnos, caprichos y pasodobles. Dirigió La Rotovense Musical desde el año 1981 al 1986, componiendo varios pasodobles a miembros destacados de la banda y del municipio, así como a otras entidades de la comarca.

Dada su vinculación profesional y afectiva con La Rotovense Musical y el pueblo de Ròtova, su fructífera y reconocida carrera como director y compositor y en homenaje al centenario de su nacimiento, la técnica que suscribe emite informe FAVORABLE a favor del reconocimiento público e institucional de D. Miguel Villar González como Hijo



# AJUNTAMENT DE RÒTOVA

*Adoptivo del municipio de Ròtova, de conformidad con el Reglamento que regula los Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Ròtova.*

*Se deja constancia en el expediente de dossier que justifica estos méritos.*

*Lo que informo en cumplimiento de mis obligaciones, en Ròtova a 19 de noviembre de 2013.*

**RESOLUCIÓN ALCALDIA-PRESIDENCIA Nº 273/2013**

## **PROPUESTA NOMBRAMIENTO HIJO ADOPTIVO D. MIGUEL VILLAR**

### **ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

*PRIMERO.- En fecha 17/11/2013 se decretó la incoación de expediente sobre concesión de distinción a D. Miguel Villar González.*

*En el mismo decreto se nombra instructora del expediente a la técnica de cultura D<sup>a</sup> Mónica Espílez Feijóo.*

*SEGUNDO.- En fecha 19/11/2013 la instructora del expediente emite informe con propuesta de resolución justificando el nombramiento como Hijo Adoptivo a D. Miguel Villar González. Dicho informe consta en el expediente.*

*Visto el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Ròtova publicado en el BOP número 255 de fecha 27 de octubre de 2009 y haciendo uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladores de las Bases de Régimen Local*

### **RESUELVO**

*Trasladar al Pleno de la Corporación la propuesta de nombramiento de Hijo Adoptivo del municipio de Ròtova a título póstumo a la persona de Miguel Villar González, basada en el reconocimiento de su trayectoria profesional y personal y su contribución en la difusión de la cultura y la música local, como figura clave en la historia de la Banda "La Rotovense Musical" y autor de piezas musicales que forman parte del patrimonio musical de la localidad.*

*Ròtova, 21 de noviembre de 2013*

*El Alcalde,  
Antonio García Serra*

*Ante mí, El Secretario  
Honor Colomer Gandia"*



# AJUNTAMENT DE RÒTOVA

Vista la propuesta de acuerdo y atendido el Reglamento de Honores y Distinciones de éste ayuntamiento,

Sometida la propuesta a votación, el ayuntamiento pleno en votación ordinaria y por unanimidad de los seis (6) miembros presentes de los nueve (9) que de hecho y derecho integran la corporación, acuerda:

PRIMERO.- Conceder el título de Hijo Adoptivo del municipio de Ròtova a título póstumo a la persona de D. Miguel Villar González, basado en el reconocimiento de su trayectoria profesional y personal y su contribución en la difusión de la cultura y la música local, como figura clave en la historia de la Banda "La Rotovense Musical" y autor de piezas musicales que forman parte del patrimonio musical de la localidad.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a los familiares del Sr. Villar y a la Rotovense Musical.

### **3.- EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRA "CONSTRUCCIÓN ADL Y CENTRO DE FORMACIÓN 2ª FASE DL 1/2009 FEBRERO DE 2009.**

Se da cuenta del acta de la mesa de contratación que a continuación se transcribe:

**OBRAS DE CONSTRUCCIÓN AGENCIA DESARROLLO LOCAL, CENTRO DE FORMACIÓN 2ªFASE, DL 1/2009 DE FEBRERO DE 2009 (SUBVENCION PIP)**

### **ACTA DE APERTURA DE PROPOSTES PRESENTADES**

Reunits al saló de sessions el dia 2 de desembre de 2013 a les 18 hores 30 MINUTS, es REUNIX la Mesa de Contractació per a la selecció dels contractistes per a l'adjudicació del contracte de CONSTRUCCIÓN AGENCIA DESARROLLO LOCAL, CENTRO DE FORMACIÓN 2ªFASE, DL 1/2009 DE FEBRERO DE 2009 (SUBVENCION PIP formada per Sr. ANTONIO GARCIA SERRA, actua com a President, NA. MARISA CÓCERA GÓMEZ, NA. MARIA JULIA DONET MIÑANA, D. JORDI PUIG, D. VICENT PONS GOZALVEZ, i NA MONICA ESPILEZ FEIJOO que actuen com a vocals i D. HONORI COLOMER GANDIA Secretari de la Corporació i d'este acte.



# AJUNTAMENT DE RÒTOVA

Per part del Sr. Secretari explica el procediment efectuat, i en concret:

- Acord adoptat per l'ajuntament ple del dia 11 de novembre de 2013.
- Anunci en el perfil del contractant
- S'aporta certificat de propostes presentades. El certificat és el següent:

"HONORI COLOMER GANDIA, Secretari-Interventor de l'Ajuntament de Ròtova (València),

CERTIFIQUE: Que segons les dades que es troben en poder d'esta Secretaria al meu càrrec i segons es desprén del Registre d'Entrada, durant el termini establert en la convocatòria del procediment negociat amb publicitat i tramitació urgent per a l'adjudicació del contracte d'obres consistents en "OBRAS DE CONSTRUCCION ADL, CENTRO DE FORMACIÓN 2ªFASE, DL 1/2009 DE FEBRERO DE 2009" s'han presentat tres propostes. Les dades són les següents:

DENOMINACION	R.E. Núm.	Fecha
CANALIZACIONES Y DERRIBOS SAFOR SL.	2950	25/11/2013
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	2951	26/11/2013

I perquè conste en l'expedient de contractació corresponent, lliure la present d'orde i amb el vist i plau del Sr. Alcalde, a Ròtova a VINT-I-VUIT de novembre de dos mil tretze"

Per part del Sr. Secretari s'explica el procediment, i es comunica als membres de la mesa de contractació la possibilitat de formular preguntes i aclariments abans de procedir a la obertura de la documentació presentada.

Seguidament es procedeix a l'apertura, per ordre de registre d'entrada, de les pliques presentades. Es comprova el compliment dels requisites establerts.

Obren en l'expedient les ofertes presentades.

Revisada pormenoritzadament la documentació aportada es comprova que les pliques presentades acompanyen la documentació requerida en el plec i per tant ha de convidarse a totes les empreses a presentar ofertes.

El President dóna per acabada la reunió a les 18 hores 40 minuts.

I per quedar constància d'allò que s'ha tractat, jo, el Secretari, estenc esta acta que sotmet a la firma del President i Vocals; done fe. Ròtova dos de desembre de dos mil tretze. **Honori Colomer Gandía.**"



# AJUNTAMENT DE RÒTOVA

Vista el acta de la mesa de contratació i el dictamen favorable emès per la Comissió Especial de Cuentas del dia 2 de desembre de 2013,

Sometida la proposta a votació, el ajuntament ple en votació ordinària i per unanimitat de los seis (6) membres presents de los nueve (9) que de hecho y derecho integran la corporació, acuerda:

PRIMERO.- Invitar a las dos empresas que lo han solicitado a que presenten ofertas para la contratación de las obras en el plazo de 5 días naturales desde la recepción de la invitación.

## 4.- RATIFICACIÓN RESOLUCIONES.

Se da lectura al dictamen favorable emès per la comissió especial de cuentas del dia 2 de desembre de 2013 respecto de la propuesta de ratificar la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº270 /2013**

**RECTIFICACION POR OMISIÓN SALDO INICIAL APLICACIÓN 371/2007**

### Antecedentes:

1.-En fecha 30/03/2007, operación 11004, expediente 1176, se reconoció el siguiente derecho (DR):

Aplicación 371/2007, aportación Zona Verde Las Eras por importe de 270.765,13 €

Sobre el DR, referencia expediente 1176, se realizan las siguientes operaciones:

30/11/2007.- Ingreso de 34.597,14 €  
21/12/2009.- Anulación (RSI) de 53.950,72€  
06/11/2009- Ingreso de 10.000€  
24/11/2009.-Ingreso de 19.877,86 €

2.- En fecha 17/03/2009, se dicta la resolución 106/2009 que se transcribe:

**RESOLUCIÓN ALCALDIA 106/2009**

**“LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA Y ANULACIÓN RESOLUCION ANTERIOR. RECTIFICACIÓN PARCELAS. LAS ERAS. D. JOSE ROIG FERRAGUD.**

### ANTECEDENTES.-

1.- Al Sr. JOSE ROIG FERRAGUD, se le notificó la siguiente parte dispositiva de la resolución adoptada por el Sr. Alcalde y que literalmente se transcribe:



# AJUNTAMENT DE RÒTOVA

"Por tanto siendo definitivo el acuerdo de modificación de las normas subsidiarias debe procederse al pago de la zona verde que se es de 610 €/ m2.

Se le indica a continuación los m2 a ceder así como el importe correspondiente.

TITULAR PROYECTO REPARCELACIÓN	M2 ZONA VERDE	COSTE ZONA VERDE
JOSE ROIG FERRAGUD. Parcela 3	269,21 m2	164.219,78
JOSE ROIG FERRAGUD. Parcela 4	88,44 m2	53.950,78
JOSE ROIG FERRAGUD. Parcela 9-a	64,82 m2	39.539,59
JOSE ROIG FERRAGUD. Parcela 9-b	21,40 m2	13.054,98
<b>TOTAL COSTE ZONA VERDE</b>		<b>34.597,14.-€</b>

2.- El Sr. JOSE ROIG FERRAGUD, ha comunicado al Ayuntamiento de Ròtova (mediante remisión de copia de escrituras de compraventa) que las parcelas número 3 y número 4 han sido vendidas respectivamente a MAJOPEA PROMOCIONS S.L y MARINA DOMAS CIA. DE OBRAS SL ( parcela número 3) y a los cónyuges D. ALFONSO PEIRO BALBASTRE y DÑA. AMPARO FAYOS PLA ( parcela número 4).

3.- El Sr. JOSE ROIG FERRAGUD, ha ingresado al Ayuntamiento de Ròtova la cantidad de 34.597,14,- Euros por el concepto de adquisición zona verde las Eras.

4.- En fecha de 27 de febrero de 2009 se dicta resolución por la que se indica al Sr. Roig que deberá ingresar al Ayuntamiento de Ròtova, la cantidad de **17.997,43,-** euros en concepto de liquidación pendiente de pago por la adquisición zona verde parcelas 9ª y 9b de las Eras.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

PRIMERO.- El Sr. Jose Roig Ferragud es titular propietario de las siguientes parcelas situadas en el polígono LAS ERAS, clasificado como suelo urbano del municipio de Ròtova:

- Parcela número 3
- Parcela número 9 a
- Parcela número 9 b

Según escritura de segregación y compraventa efectuada el 20 de mayo de 2008 ante el notario de Castelló de Rugat, el Sr. Roig ha vendido de la parcela número 3, de 1.661,32 m2, un total de 225,98 m2 a los cónyuges Alfonso Peiró Balbastre y Amparo Fayos Plá. La parcela número 3, propiedad de D. José Roig, es de 1.435,34 m2.

SEGUNDO.- Por tanto, de la parcela número 3 propiedad del Sr. Roig, de 1435'34 m2, le corresponde la adquisición de 232,59 m2 de zona verde valorados en 141.880,43 euros.

TERCERO.- El resumen los m2 de zona verde y su importe, correspondiente a las parcelas de D. José Roig Ferragud, es la siguiente:

PARCELA	M2 ZONA VERDE	COSTE ZONA VERDE
Parcela 3	232,59	141.880,43 €
Parcela 9-a	64,82 m2	39.539,59
Parcela 9-b	21,40 m2	13.054,98
<b>TOTAL COSTE ZONA VERDE</b>		<b>194.475.-€</b>

CUARTO.- El Sr. JOSE ROIG FERRAGUD, ha ingresado al Ayuntamiento de Ròtova la cantidad de 34.597,14 euros por el concepto de adquisición zona verde las Eras.





# AJUNTAMENT DE RÒTOVA

Atendido que la Administración puede, de conformidad con el artículo 105 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos

Atendido que procede la anulación de las comunicaciones anteriores debido a error material y aritmético en la propiedad de las parcelas y les m2 correspondientes.

Vista la Ley 7/85 de 2 de abril, Ley 30/1992 de 26 de noviembre y demás normativa de preceptiva aplicación, resuelvo:

**Primero.**- Anular la resolución en la que se indicaba al Sr. Roig que deberá ingresar al Ayuntamiento de Ròtova, la cantidad de **17.997,43,-** euros en concepto de liquidación pendiente de pago por la adquisición zona verde parcelas 9ª y 9b de las Eras.

**Segundo.**- Indicar al Sr. José Roig Ferragud que deberá ingresar al Ayuntamiento de Ròtova, la cantidad de **159.877,86,-** euros en concepto de liquidación pendiente de pago por la adquisición zona verde correspondientes a las parcelas 9a, 9b y 3 del polígono las Eras de Ròtova.

El importe deberá ingresarse **en el plazo de un mes desde la recepción** de esta notificación en la siguiente cuenta bancaria de la cuál es titular el Ayuntamiento de Ròtova:

BANCAJA ROTOVA CUENTA: 2077-0204-32-3100187883

Indicando: " ingreso correspondiente zona verde "Las Eras", por cuenta de D/ JOSE ROIG FERRAGUD, liquidación complementaria pendiente correspondiente a las parcelas número 9ª, 9b y 3 .

**Tercero.**- Dar traslado al Sr. Roig para su conocimiento y efectos oportunos."

## **Fundamentos de Derecho**

**UNO.**- El artículo 21.1 de la Ley 7/85 establece que corresponde al alcalde el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento Pleno

Así se refleja de la base 17 de las de ejecución del presupuesto de 2013.

**DOS.**-Base 22 de las de ejecución del presupuesto de 2013 .

**TRES.**- Se ha comprobado por intervención que la resolución de Alcaldía 106/2009 no se contabilizó, no procediéndose por tanto a la ejecución del acto administrativo dictado.

Por ello se procede la adopción de la resolución correspondiente, modificando el saldo inicial de la aplicación correspondiente, mediante la oportuna rectificación.

Vista la Ley 7/85 de 2 de abril, Bases de ejecución del presupuesto, RDL 2/2004 de 5 de marzo y demás normativa de preceptiva aplicación,

## **Resuelvo:**

**PRIMERO:** Rectificar en menos y por importe de 22.339,35,-euros la aplicación 39611 procedente de la agrupación de presupuestos cerrados de 2007



# AJUNTAMENT DE RÒTOVA

**SEGUNDO:** Dar traslado a intervención a los efectos oportunos y al ayuntamiento pleno para su conocimiento y ratificación

Ròtova, 1 de octubre de 2013

El alcalde Antonio García Serra

Ante mí,  
El secretario Honorari Colomer Gandia"

Sometida la propuesta a votación, el ayuntamiento pleno en votación ordinaria y por unanimidad de los seis (6) miembros presentes de los nueve (9) que de hecho y derecho integran la corporación, acuerda

PRIMERO.- Ratificar en todos sus términos la resolución adoptada por el Sr. Alcalde transcrita anteriormente y dictaminada favorablemente por la comisión informativa de hacienda.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a intervención a los efectos oportunos.

## 5.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN 1 Y UNICA PPOS 2013.

Visto el dictamen favorable emitido por la comisión especial de cuentas de fecha 2 de diciembre de 2013 que dictamina favorablemente la aprobación de la certificación de obra número 1 y única de las obras incluidas en el PPOS 2013, "acceso centro escolar Ròtova PPOS 2013, obra 57

Atendido que por resolución de 25 de septiembre d 2013 se acuerda:

"PRIMERO. Llevar a cabo las obras relativas a ACCESO CENTRO ESCOLAR RÓTOVA, PPOS 2013. OBRA 567 mediante el procedimiento del contrato menor, adjudicando la obra al contratista PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A por un importe de 16.739,23.- EUROS ( IVA INCLUIDO)

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo a la partida 155.60900 del vigente Presupuesto.

TERCERO. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.



# AJUNTAMENT DE RÒTOVA

CUARTO. Notificar la resolució a los adjudicatarios en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolució.

QUINTO.- Dar traslado de esta resolució a intervenció para su contabilizaci6n correspondiente; dar traslado al director de la obra Sr. Pons para su conocimiento y efectos oportunos y cumplimiento de sus obligaciones.

VISTA la siguiente certificaci6n de obra

- Certificaci6n de obra nmero 1 y nica , correspondiente al mes de noviembre de la obra ACCESO CENTRO ESCOLAR RTOVA, PPOS 2013. OBRA 567 , expedida por el tcnico director de la obra en fecha 21 de noviembre de 2013, en la que se acredita que se han ejecutado obras por importe de 16.739,23,- euros IVA incluido (dieciséis mil setecientos treinta y nueve con veintitrés) ( 13.834,07 base y 2.905,16 IVA).

Vista la factura correspondiente por el mismo importe 16.739,23,- euros IVA incluido (dieciséis mil setecientos treinta y nueve con veintitrés) ( 13.834,07 base y 2.905,16 IVA), con nmero O/00051/C de fecha 21.11.2013 emitida por la mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A

Sometida la propuesta a votaci6n, el Ayuntamiento por unanimidad de los 6 miembros presentes de los 9 que de hecho y derecho componen la corporaci6n, y que en todo caso representa mayoría absoluta, **acuerda:**

PRIMERO.- **Aprobar** la siguiente certificaci6n de obra:

- Certificaci6n de obra nmero 1 y nica , correspondiente al mes de noviembre de la obra ACCESO CENTRO ESCOLAR RTOVA, PPOS 2013. OBRA 567 , expedida por el tcnico director de la obra en fecha 21 de noviembre de 2013, en la que se acredita que se han ejecutado obras por importe de 16.739,23,- euros IVA incluido (dieciséis mil setecientos treinta y nueve con veintitrés) ( 13.834,07 base y 2.905,16 IVA) y la factura correspondiente por el mismo importe 16.739,23,- euros IVA incluido (dieciséis mil setecientos treinta y nueve con veintitrés) ( 13.834,07 base y 2.905,16 IVA), con nmero O/00051/C de fecha 21.11.2013 emitida por la mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A

reconociendo la obligaci6n en la partida 155.60900 del presupuesto de gastos de 2013, y ordenando su pago en funció de la disponibilidad de tesorería.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Diputaci6n de Valencia, Cooperaci6n Municipal a los efectos de justificaci6n de la parte correspondiente al PPOS de 2013.



# AJUNTAMENT DE RÒTOVA

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a intervención a los efectos de realización de los apuntes contables correspondientes.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho proceda, para la formalización y gestión de este acuerdo, así como para la resolución de cuantas incidencias o reclamaciones puedan plantearse como consecuencia del desarrollo formal de su contenido, bien por interesados, bien por terceros o por organismos o entidades a que afecte, o pueda afectar.

## 6. MOCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Por la Sra. Concejala delegada de Servicios Sociales. Angela Pla, se da lectura a la moción inicialmente presentada por su grupo municipal pero que se presenta antes del pleno consensuada por los dos grupos municipales.

La moción es la siguiente:

*I.- La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el día 25 de noviembre como “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, en respuesta al grave problema que supone la violencia ejercida de forma sistemática contra las mujeres, violencia que tiene un marcado carácter estructural, teniendo su origen en las desigualdades de poder existentes entre hombres y mujeres, siendo una obligación de todos los poderes públicos velar porque esta igualdad sea efectiva y luchar contra cualquier forma de violencia sexista.*

*II.- A nivel europeo, el artículo 23 de la Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local, reconoce que la violencia de género, que afecta a las mujeres de una manera desproporcionada, constituye una violación de un derecho humano fundamental y es una ofensa a la dignidad y a la integridad física y moral de los seres humanos.*

*III.- En España nuestra Constitución proclama en su artículo primero la igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico, explicitando en su art. 14 la no discriminación por razón de sexo y en su art. 15 el derecho de todos a la vida a la integridad física y moral. Más específicamente, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, tiene como objetivo final la erradicación progresiva de esta lacra social que padecemos de forma inexorable.*

*IV.- Asimismo en el ámbito de la Comunitat Valenciana contamos con la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el Ámbito de la Comunitat Valenciana, cuyo objeto es la adopción de medidas integrales para la erradicación de la violencia sobre la mujer, en el ámbito competencial de la Generalitat, ofreciendo protección y asistencia tanto a las*



# AJUNTAMENT DE RÒTOVA

*mujeres víctimas de la misma como a sus hijos e hijas menores y/o personas sujetas a su tutela o acogimiento, así como las medidas de prevención, sensibilización y formación con la finalidad de implicar a toda la sociedad de la Comunitat Valenciana.*

*V.- Si bien los esfuerzos legislativos, de las Administraciones, medios de comunicación y asociaciones que dedican sus esfuerzos a la lucha contra este tipo de violencia y la efectiva igualdad entre mujeres y hombres, han propiciado una innegable mayor concienciación sobre el problema, se hace necesario continuar desde las administraciones manteniendo y reafirmando sus esfuerzos ante los actos de violencia de género que constituyen la expresión más extrema de las desigualdades de género.*

*VI.- Unas vez más hemos de reiterarnos en que los Ayuntamientos, como administración más cercana al ciudadano, deben propiciar los espacios para fomentar la movilización y sensibilización de la sociedad en general, y en particular a quienes dedican sus esfuerzos en pos de conseguir la efectiva igualdad entre mujeres y hombres, pues la violencia de género, como problema social, exige del compromiso de todos para posicionarse frente a ella.*

*VII.- Así pues, reafirmamos nuestro compromiso firme contra todas las formas de violencia de género, centrando una especial atención por una parte en la ayuda a las víctimas y por otra en la concienciación de la sociedad, convencidos de que para ello la educación es una pieza clave, una educación fundamentada en valores como la igualdad.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, se solicita la adopción de los siguientes:*

## ACUERDOS

*PRIMERO: Manifestar con motivo del próximo 25 de Noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, el rechazo unánime a la violencia de género en todas sus manifestaciones.*

*SEGUNDO: Expresar nuestro apoyo a todas las mujeres víctimas de violencia de género, así como a las personas que también sufren como consecuencia de esta violencia machista, a quienes reconocemos como víctimas.*

*TERCERO: Solicitar que todas y cada una de las administraciones públicas continúen implicándose de forma activa en las políticas encaminadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres, cada una desde los ámbitos y las competencias que le son propios y a la vez trabajando de forma ordenada y coordinada entre todas ellas para aunar objetivos y optimizar recursos*



# AJUNTAMENT DE RÒTOVA

*CUARTO: Seguir promoviendo campañas de sensibilización, especialmente entre los adolescentes, a través de la comunidad educativa, convencidos de que la educación es uno de los pilares hacia una cultura de la igualdad de género, como una herramienta básica para entender las causas de este drama que afecta a toda la sociedad, que solo podrá erradicarse con el compromiso de todos”*

Sometida la propuesta a votación, el Ayuntamiento por unanimidad de los 6 miembros presentes de los 9 que de hecho y derecho componen la corporación, y que en todo caso representa mayoría absoluta, **acuerda aprobar** en todos sus términos la moción transcrita.

## 7.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

### A). DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA

Se han repartido junto a la convocatoria y remitidas por correo electrónico las resoluciones dictadas desde la número 262 de fecha 6 de noviembre de 2013 a la número 271 de fecha 19 de noviembre de 2013.

#### RELACIÓN RESOLUCIONES PLENO ORDINARIO 2 DE DICIEMBRE DE 2013

NUM	FECHA	CONCEPTO
262	06.11.13	Convocatoria Pleno Ordinario el día 11.11.13
263	08.11.13	Desestimación petición de nueva valoración de las obras a Antonio Balbastre
264	12.11.13	Autorizar la ocupación del nicho y aprobación liquidación correspondiente al finado D <sup>a</sup> Consuelo Puig Solera
265	15.11.13	Expediente Modificación de créditos 3/2013. Créditos generados por ingresos. Ayuda EMCORP 2013/53/46.
266	25.11.13	Cambio titularidad licencia ambiental. Apertura actividad bar restaurante.
267	18.11.13	Reconocer las relación contable de obligaciones número 0/2013/31 y ordenar y realizar el pago de la relación número de registro contable P/2012/37.
268	18.11.13	Declaración compensación de deudas a Ana Rosario Huertas Mejias
269	18.11.13	Inclusión en el padrón de vehículos el vehículo matrícula 0976 DBZ propiedad de WHITELEY WILFRED
270	01.10.13	Rectificación por omisión saldo inicial. Aplicación 371/2007. Aportación zona verde Las Eras - José Roig
271	19.11.13	PPOS 2013/242. TERCIO NO SUBVENCIONADO PLAN EFICIENCIA ENERGÉTICA. APROBACIÓN FACTURA.
272	19.11.13	Anulación recibo escoleta infantil
273	21.11.13	Propuesta de nombramiento de Hijo Adoptivo del municipio de Ròtova a



# AJUNTAMENT DE RÒTOVA

		título póstumo a la persona de Miguel Villar González
274	25.11.13	Reconocimiento y ordenación pagos
275	26.11.13	Reconocimiento y ordenación pagos nóminas
276		Aprobación liquidaciones Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas se somete a la consideración del pleno, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), la introducción por urgencia de algún asunto no incluido en el orden del día del pleno

Por ello se somete a la consideración del pleno la introducción por urgencia de las siguientes mociones presentadas conjuntamente por los dos grupos municipales.

MOCION CINE CERVANTES.  
MOCIÓN TREN DENIA ALICANTE

Sometida la propuesta a votación el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y por unanimidad de los seis (6) miembros presentes de los nueve (9) que de hecho y derecho integran la Corporación y que en todo caso representa la mayoría absoluta legal necesaria, acuerda introducir para su debate y votación las dos mociones presentadas.

MOCIÓN CINE CERVANTES.

Se da lectura a la moción presentada por los dos grupos municipales:

*Jordi Puig Muñoz, amb DNI 20033127N, com a regidor-portaveu de Compromís per Ròtova, i Marisa Cocera Gómez, DNI 19883279-D com a regidora del grup municipal PP, presenten la següent*

## **MOCIÓ:**

- L'Ajuntament de Ròtova té la possessió i propietat l'immoble cinema Cervantes, situat al carrer del Cine, de Ròtova.
- Que l'esmentat cine Cervantes no reuneix al dia d'avui les condicions per a poder practicar cap tipus d'activitats culturals al seu interior, a causa del seu deteriorament.
- Que l'Ajuntament de Ròtova ha previst dedicar el PPOS de 2014 a la redacció del projecte que desenvolupara la construcció i equipament de l'auditori ubicat al cine Cervantes. Està prevista la seua redacció per a febrer de 2014.
- I que davant la immediatesa del debat de les esmenes als pressupostos de la Generalitat de 2014, trasllada al plenari la necessitat d'arribar al següent



# AJUNTAMENT DE RÒTOVA

## ACORD

*L'Ajuntament de Ròtova reconeix la necessitat d'ajudes per a la construcció d'un auditori, situat al cine Cervantes.*

*L'Ajuntament de Ròtova insta a la Generalitat a incloure una partida pressupostària en els pressupostos de 2014, destinats a un saló d'actes-auditori.*

*El present acord serà remès a tots els grups parlamentaris en les Corts Valencianes, per a la presa en consideració de l'esmena als pressupostos que ha presentat el grup parlamentari Compromís al respecte.*

*Demandar al Ministeri de Cultura i Foment de l' 1%, en la partida de rehabilitació d'edificis culturals a àmbits pertanyents a cascs antics protegits.*

Sometida la propuesta a votación, el Ayuntamiento por unanimidad de los 6 miembros presentes de los 9 que de hecho y derecho componen la corporación, y que en todo caso representa mayoría absoluta, **acuerda aprobar** en todos sus términos la moción transcrita.

## MOCIÓ TREN

Se da lectura a la moción presentada por los dos grupos municipales:

*Jordi Puig Muñoz, amb DNI 20033127N, com a regidor-portaveu de Compromís per Ròtova, i Marisa Cocera Gómez, DNI 19883279-D com a regidora del grup municipal PP, presenten la següent*

### EXPOSICIÓ DE MOTIUS

*Prompte farà 40 anys del tancament de la línia de tren que unia Dénia amb Gandia. Des d'aleshores, la incomunicació ferroviària entre la Safor i la Marina ha suposat també una barrera pel desenvolupament i el creixement econòmic de les dos comarques així com un breixa que allunya Alacant i València, deixant aïllades un conjunt de ciutats grans i mitjanes que suposen veritables centres neuràlgics imprescindibles a l'economia valenciana.*

*Els habitants de les dos comarques són els principals perjudicats d'un procés que està durant massa anys. El temps de les promeses i dels estudis ha caducat. Ningú no entendria que un tema que arrossega un consens tant ampli no es puga realitzar en uns terminis relativament curts. La partida que contemplen els pressupostos generals de l'Estat per a 2014 per al tren de la costa "tram Gandia-Dénia", de 480 mil euros, no deixa de ser un indicatiu que continuarem sense iniciar les obres del tren un altre any més, i davant d'aquest fet els Ajuntaments de les comarques afectades han de plantar-se i reivindicar*





# AJUNTAMENT DE RÒTOVA

*l'inici immediat de la construcció d'una infraestructura vital per als nostres pobles.*

*Any rere any, des de Madrid i que ens castiga amb unes inversions a la Comunitat Valenciana per baix de la mitjana de l'estat (120 € per habitant davant dels 560 de Castella-Lleó o els 320 d'Extremadura), repercuteix també en la falta de pressupost necessari per començar a treballar de forma decidida, i inequívoca, en la construcció de la connexió ferroviària entre les dos comarques i altres infraestructures i servicis de la Comunitat Valenciana. No estem demanant més que els demés, demanem el que ens toca, el que és de justícia. Demanem, de fet, el deute històric de l'estat amb la Comunitat Valenciana.*

*Quatre dècades pagant aquest aïllament ens està costant molt car, i els polítics dels municipis afectats som responsables directes en consentir-ho. Eternitzar la construcció d'aquest servei i altres, allargant en el temps el inici de la seua construcció, sols ens reporta perjudicis.*

*El diputat de Compromís al Congrés dels diputats va presentar una esmena als pressupostos generals de l'Estat, en la que reclamava 30 milions d'euros per l'any 2014 destinats a aquesta infraestructura i que va ser rebutjada pel Partit Popular. Però mitjançant altres grups parlamentaris s'ha tornat a presentar aquesta esmena, en aquest cas al Senat on s'han de debatre ara els pressupostos.*

*Considerant que es tracta d'una infraestructura imprescindible pels nostres territoris i que és una qüestió de voluntat política que puga fer-se realitat, es proposa que el Plenari de l'Ajuntament de Ròtova faça arribar la seua preocupació a qui pot rectificar el document, i proposem per al seu debat i aprovació la següent*

## **PROPOSTA D'ACORD**

*Primera.- L'Ajuntament de Ròtova expressa el seu suport a l'esmena que preveu 30 milions d'euros per al Tren de la Costa "Tren Gandia-Dénia".*

*Segona.- El reconeixement del deute històric de l'estat espanyol amb la Comunitat Valenciana.*

*Tercer.- Que l'Ajuntament de Ròtova s'adrece al Ministeri d'Hisenda i als portaveus del grups parlamentaris del Senat per demanar-los l'aprovació d'aquesta abans del seu debat al Senat.*

*Quart.- Traslladar este acord als senadors, Ministeri d'Hisenda del Govern d'Espanya i als portaveus del Grups Parlamentaris del Congrés dels Diputats.*



# AJUNTAMENT DE RÒTOVA

---

Sometida la propuesta a votación, el Ayuntamiento por unanimidad de los 6 miembros presentes de los 9 que de hecho y derecho componen la corporación, y que en todo caso representa mayoría absoluta, **acuerda aprobar** en todos sus términos la moción transcrita.

## B) Ruegos y preguntas.

El Sr. Puig pregunta sobre el resultado del plan de empleo conjunto de las Administraciones Públicas.

El Sr. Alcalde contesta que se remitió a todos los empresarios y empresas de la localidad información, se colgó en la web municipal, facewook, tablón de edictos...., pero que al final no se ha presentado ninguna solicitud.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Antonio García Serra, alcalde a las veintiuna horas del día de hoy, dos de diciembre de dos mil trece, dio por finalizada la sesión del pleno, de la que yo como secretario doy fe de lo tratado en ella en esta acta.

Ròtova, 2 de diciembre de 2013. El secretario. Honori Colomer Gandía.

Diligencia para hacer constar que tras levantar la sesión, el Sr. Alcalde concedió la palabra al público asistente para que formularan sus peticiones o aportaran aquello que consideraran oportuno y de general interés para el municipio.

DILIGENCIA para hacer constar que esta acta ha sido aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de enero de dos mil catorce.

El secretario, Honori Colomer Gandia